

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 180-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 28 de diciembre de 2021

**VISTOS:** Resolución de Comisión Organizadora nº 053-2021-UNDC, Resolución de Comisión Organizadora nº 145-2021-UNDC, Oficio nº 534-2021/UNDC/CO/P/VPIN y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18º de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8º de la Ley nº 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución. Ley Universitaria y demás normas concordantes:

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora nº 053-2021-UNDC de fecha 14.05.2021, se aprobó el "REGLAMENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora nº 145-2021-UNDC de fecha 04.11.2021, se aprobó 1) las Bases Integradas de la Segunda Convocatoria al Concurso de Subvención de Proyectos de Tesis para Estudiantes y Graduados de la Universidad Nacional de Cañete, 2) las Bases del II Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación e Innovación Formativa para Estudiantes y Graduados de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Oficio nº 534-2021/UNDC/CO/P/VPIN de fecha 28.12.2021, el Vicepresidente de Investigación, remite los resultados finales de la Segunda Convocatoria del Concurso de Subvención de Proyectos de Tesis para Estudiantes y Graduados de la Universidad Nacional de Cañete y II Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación e Innovación Formativa para Estudiantes y Graduados de la Universidad Nacional de Cañete;

Estando la Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) y las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

# RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora los resultados del SEGUNDO CONCURSO DE "SUBVENCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN FORMATIVA", que señala como ganadores a los siguientes:

1.- YIREH SOFIA MURGA TACSA Promedio general: 3.70 GANADORA
2.- SOL NOELIA DONAYRE PACHAS Promedio general: 3.68 GANADORA
3.- ANGYE MIREYA FRANCIA HUAMAN Promedio general: 3.53 GANADORA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 180-2021-UNDC**

San Vicente de Cañete, 28 de diciembre de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora los resultados del Concurso de "SUBVENCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TESIS"", que señala como ganadores a los siguientes:

Jorge Agusto Luis Vilcamiza (EAP de Agronomía) S/. 12,000.00
Juan Luis Julian Choquecota (EAP de Contabilidad) S/. 9000.00
Julia Silvana Huayta Gomez (EAP de Ingeniería de Sistemas) S/. 12,000.00
Miguel Martín Ramos Miller (EAP de Ingeniería de Sistemas) S/. 12,000.00
Pedro Edwin Flores Pelaez (EAP de Agronomía) S/. 12,000.00

Rodrigo Edgar Castilla Lévano (EAP de Ingeniería de Sistemas) S/. 12,000.00 Yasmin Carmen Arestegui Cantoral (EAP de Agronomía) S/. 12,000.00

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución; así como el otorgamiento de la subvención correspondientes a los ganadores del concurso descritos en la cláusula primera y segunda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

## DISTRIBUCIÓN

Presidencia

Vicepresidencias (02)

Dirección de Escuelas (05)

Dirección General de Administración

Oficina de Gestión de Calidad

Oficina de Comunicación

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Interesados (10)

Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)

Archivo

AOV/Sec.Gral.